# AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

**CVE-2011-12080** *Exposición pública de la aprobación inicial del proyecto de urbanización del polígono 4, parcela 311 de Arredondo.*

Por Resolución de Alcaldía número 106/2011 se ha resuelto aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de suelo urbano, presentado por "Lavandor AG. Inmobiliaria, S. L.", con referencia catastral 39007A00400311000SY, polígono 4, parcela 311, Arredondo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y de Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Suelo RDL 2/2008, de 20 de junio, se somete a información pública el expediente instruido al efecto, por un plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Arredondo, 19 de agosto de 2011.
El alcalde,
Luis Alberto Santander Peral.

2011/12080

CVE-2011-12080